



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 026-2020 CF/ FCE

Bellavista, 07 de octubre del 2020

CONSIDERANDO:

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, considera en el artículo 259.16 que el docente tiene derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de diplomados, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico.

Que con Resolución Rectoral N° 250-2020-R, de fecha 28.04.20, se aprueba la Directiva N° 004-2020-R “Aplicación del Trabajo Remoto de los Docentes en la Universidad Nacional Del Callao”.

Que, de la Citación CF N° 005-/2020 de fecha 04.10.20 en el punto 4. Se encuentra “APROBACION DEL CURSO DE CAPACITACION DOCENTE EN LATEX BASICO CON UNA DURACION DE 20 HORAS ACADEMICAS”, dirigido a los señores docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, es política de la Facultad actualizar y capacitar permanentemente a sus docentes en la planificación del proceso enseñanza – aprendizaje

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión Extraordinaria del día 06 de octubre de 2020, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Aprobar el “**CURSO DE CAPACITACION DOCENTE EN LATEX BASICO**” con una duración de 20 horas académicas para los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas a realizarse los días sábado 17, 24 y 31 de octubre de 2020 en el horario de 08.00 a 11.00 horas
2. Aprobar, la entrega de **certificados por Asistencia ó Aprobación** de la capacitación y el envío de oficio a la Oficina de Recursos Humanos para que conste en el legajo personal de los señores docentes.
3. Aprobar, la entrega de un certificado y resolución de agradecimiento al expositor por su colaboración con la Facultad de Ciencias Económicas.
4. TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO